

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de septiembre de 2005.—D. Valentín Gómez Melis, Secretario Consejo de Administración.—47.717.

WATERMARK SPAIN, S. A.

Sociedad unipersonal

Reducción de capital

El 13 de mayo de 2005, el socio único de la sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta general de accionistas, decidió reducir el capital social, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, en un importe de 1.785.090,20 euros, mediante la amortización de 29.702 acciones, nu-

meradas del 9.299 al 39.000, ambas inclusive, con lo que el capital resultante ha quedado en 558.809,80 euros, dividido en 9.298 acciones, numeradas del 1 al 9.298, ambas inclusive, con un valor nominal de 60,10 euros cada una. No se abonó cantidad alguna como contrapartida al socio único y la amortización de las acciones se ejecutó en la fecha de adopción del acuerdo.

En Zamudio (Vizcaya), 5 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Torres Blánquez.—46.897.

ZUFRISA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Calatorao (Zaragoza), Carretera Nacional II, Km. 277, el día 20 de octubre de 2005, a las diez horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no alcanzarse el quórum necesario no pueda celebrarse en primera convocatoria,

que queda convocada asimismo, en el mismo lugar y hora del día anterior, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de la gestión social presentados.

Segundo.—Aprobación propuesta distribución de resultados.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para ampliar el capital social e introducir las modificaciones necesarias al respecto en los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección administradores.

Quinto.—Reelección Auditor de Cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los documentos, la auditoría y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener de forma inmediata copia gratuita de los mismos.

Calatorao, 5 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Asensi Serrano.—46.805.